



Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2011

Resolución CDFHCS N° 307/2011

VISTO:

La solicitud de auspicio a la presentación del libro: '**Voces y Silencios: la prensa argentina en la dictadura militar, 1979 – 1983**', y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y coordinada por la Prof. Cristina Barile, Prof. Adjunta Regular de la cátedra Historia Argentina I, Directora del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia;

Que la presentación del libro de referencia estará a cargo del Dr. Marcelo Borrelli, autor del libro de referencia y quien reúne los meritos académicos necesarios para la presentación del mismo.

Que desde la propuesta se presentan como objetivos, a saber:

- Analizar el modo de relación entre la gran prensa periódica nacional y el gobierno militar
- Analizar la política del Gobierno militar hacia la prensa periódica
- Analizar la política de las empresas editoras frente a la dictadura y su repercusión y su repercusión en la superficie redaccional.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios, a saber: docentes, alumnos y graduados de la carrera de historia en particular, docentes de Ciencia Política, Comunicación Social, Ciencias Sociales y público en general;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue aprobado por mayoría en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 24 y 25 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar auspicio a la presentación del libro '**Voces y Silencios: la prensa argentina en la dictadura militar, 1979 – 1983**', a cargo del Dr. Marcelo Borrelli, autor del libro de referencia, propuesta presentada y coordinada por la Prof. Cristina Barile.-

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art. 2º) El auspicio mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Cristina Barile, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 307/2011

med
pmd